

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**27580** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil SERVICIO MANCOMUNADO DE PREVENCIÓN DEL PORT DE TARRAGONA (PREVENPORT, S.A.) (Exp. 367).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 10 de julio el otorgamiento a la mercantil SERVICIO MANCOMUNADO DE PREVENCIÓN DEL PORT DE TARAGONA (PREVENPORT, S.A.) de la concesión "Oficinas destinadas a los usos complementarios a las actividades portuarias en el muelle de Castilla", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco años a partir de la fecha de otorgamiento.

Superficie ocupada: 149,88 m2 de superficie (62,38 m2 destinados a ocupación de la primera planta del edificio situado en el Muelle de Castilla, zona III-2 y 87,50 m2 destinados a siete plazas de aparcamiento en la misma zona).

Tasa anual por ocupación: 3.763,43 €

Tasa anual de actividad: 1.197,69 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 19 de julio de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240034724-1